



El primer ministro Manuel Marrero Cruz entregó este miércoles al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, el informe correspondiente a su rendición de cuenta, prevista a efectuarse en el próximo Período Ordinario de Sesiones del Parlamento cubano.

La entrega de este documento, previamente aprobado por el Consejo de Ministros, responde al cronograma de trabajo establecido con vistas al desarrollo de este proceso, otro ejemplo del ejercicio del Poder Popular en Cuba y de la rendición de cuenta como uno de los pilares de nuestra democracia socialista.

Esteban Lazo resaltó el carácter histórico de este hecho, a pocas horas de conmemorarse el aniversario 45 de la constitución del órgano supremo del poder del Estado el 2 de diciembre de 1976. «Esta rendición de cuenta solo se da en un país como el nuestro. Estamos seguros de que nuestra población seguirá la marcha de este importante proceso», aseguró.

Por su parte, Manuel Marrero destacó la participación de los Organismos de la Administración Central del Estado en la conformación del informe, así como su enriquecimiento con las opiniones expresadas

en la sesión del Consejo de Ministros.

Participaron también en el acto de entrega la comisión temporal encargada del respectivo dictamen, presidida por Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional, e integrada por José Luis Toledo Santander, Miriam Brito Sarroca y Félix Martínez Suárez, directivos de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, Atención a los Órganos Locales del Poder Popular y Asuntos Económicos del legislativo cubano, respectivamente; y por la diputada Marta Hernández Romero. Asistió, además, Homero Acosta Álvarez, secretario del Parlamento cubano.

En el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional, los diputados aprobaron que el Jefe de Gobierno de la República de Cuba rindiera cuenta de su gestión, en correspondencia con el artículo 142 de la Constitución y con las leyes 131 y 134, de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, y del Consejo de Ministros, respectivamente.

(Tomado de Cubadebate)